

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARBINIERI S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario de Carbinieri S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado y registros contables a diciembre 31 del 2018 con la siguiente opinión:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del Administrador, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas se han llevado en violación con las disposiciones legales.
- Consideró que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.
- Han cumplido con la Ley respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- He recibido del Administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.



Eq. Mirian Merelo

Comisario